NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000002

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón GUAYAQUIL - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS C.LTDA.-

CUANTIA:S/.1'400.000.00

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy día, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante mi, ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON Comparece EL SEÑOR ARQUITECTO LUIS XAVIER RIVAS SILVA, a nombre y en representación de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS C.LTDA., en su calidad de GERENTE, quién declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quién de conocer doy fé el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultado esta bién instruido a la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice asi:- S E Ñ O R N O T A R I O :- En el Protocolo de Escritura Pública a su cargo inserte Usted una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:-

INTERVINIENTES:-Comparece y otorga la presente Escritura Pública el SEÑOR ARQUITECTO LUIS XAVIER RIVAS SILVA a nombre y en representación de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS C.LTDA., como su GERENTE, calidad que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía en sesión celebrada el VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, copia certificada de la cual se agrega a ésta Escritura como documento habilitante.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES:- A) LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo de Guayaquil, el DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, inscrita en el Registro Mercantil el VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo de Guayaquil, el DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, inscrita en el Registro Mercantil el DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, la Compañía aumentó su capital social a la suma de CIEN MIL SUCRES y reformó sus estatutos sociales. C) Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil el VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón GUAYAQUIL - ECUADOR

OCHO* e inscrita en el Registro Mercantil el VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, la Compañía Aumentó su capital social a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES y reformó sus estatutos sociales. D) La Junta General de Socios de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA, en sesión realizada el VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, resolvió entre otras cosa, aumentar el capital social a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES y autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente .- T E R C E R A:- DECLARACIONES:- Con los antecedentes expuestos, el SEÑOR ARQUITECTO LUIS XAVIER RIVAS SILVA, a nombre y en representación de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA, como su GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, y, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General de Socios de la Compañía en sesión celebrada el VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO declara : Uno) Aumentado el Capital Social de la Compañía a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES; Dos) Que el aumento de Capital Social lo realiza mediante la suscripción de UN MIL CUATROCIENTAS nuevas participaciones sociales iguales , acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES CADA UNA; Tres) Que las

UN MIL CUATROCIENTAS nuevas participaciones sociales son suscritas por las siguientes personas: ARQUITECTO LUIS XAVIER RIVAS SILVA, suscribe UN MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO participaciones sociales; SEÑOR GILBERTO E. LOPERA RIVAS,suscribe, veintidos participaciones sociales; y, SEÑORITA MONICA M. MORLA RIVAS, suscribe, diez participaciones sociales. Todos los socios de nacionalidad ecuatoriana; Cuatro) Que el pago de las nuevas participaciones suscritas se lo hace en numerario, conforme consta del Acta de Junta General que se agrega a esta escritura como documento habilitante; y, Cinco) Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía de la forma que consta en el Acta de Junta General de fecha veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro y que forma parte integrante de esta escritura.- C U A R T A:- DECLARACION JURADA.- En razón de que esta Compañía esta sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañias, EL SEÑOR ARQUITECTO LUIS XAVIER RIVAS SILVA, en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA, afirma bajo juramento que está acreditada correctamente la integración del aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios del VEINTIOCHO

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000034

DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- QUINTA:- Se acompaña como documentos habilitantes a esta escritura, lo siguiente: a) Copia del Acta de Junta General de Socios de fecha VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; b) Nombramiento del SEÑOR ARQUITECTO LUIS XAVIER RIVAS SILVA, como Gerente y Representante Legal de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITDA .- Agregue Usted Señor Notario las demàs cláusulas de estilo para la validéz y perfeccionamiento de ésta Escritura Pública.- f) ABOGADA MARIA DEL CARMEN SUAREZ - AVILES SANTOS , REGISTRO NUMERO DOS MIL QUINIENTOS TREINTA .- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTO HABILITANTE:- NOMBRAMIENTO:- Guayaquil, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y dos.- SEÑOR LUIS XAVIER RIVAS SILVA, Ciudad.- De mis consideraciones:- Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de " COONSTRUCTORA RIVAS C.LTDA., reunida en está ciudad el dia de hoy tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE. Según consta de los Estatutos Sociales de Constitución de la Compañia, entre sus atribuciones, USTED ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial, indistintamente

por un periodo de cinco años.- La Compañia fue constituida en la Notaria Décima del Cantón Guayaquil del DOCTOR OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, el dia DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintitres de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.- Atentamente, f) GILBERTO E. LOPERA RIVAS, PRESIDENTE. Razón: Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y dos.- f) LUIS XAVIER RIVAS SILVA.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente, folio quinientos treinta y cinco Registro Mercantil Número ciento treinta y ocho Repertorio número doscientos noventa y seis. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, seis de Enero de mil novecientos noventa .- f) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.- Queda agregado formando parte integrante de esta escritura el ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA DEL VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Yo, el Notario, doy fé que después de haber leido en alta voz toda esta escritura al compareciente este la aprueba y

0000035

Guayaquil,19 de Agosto de 1992

Señor
LUIS X. RIVAS SILVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de " CONSTRUCTORA RIVAS C. LTDA. reunida en está ciudad el dia de hoy tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE.

Según consta de los Estatutos Sociales de Constitución de la Compañia,entre sus atribuciones,Ud. ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial,indistintamente por un periodo de cinco años.

La Compañia fue constituida en la Notaria Decima del Cantón Guayaquil del Dr. Ovidio Correa Bustamante,el dia 18 de Junio de mil novecientos setenta y seis,inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de Noviembre de 1.976

Atentamente

GILBERTO E. LOPERA RIVAS
PRESIDENTE

Razón : Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil,19 de Agosto de 1992

LUIS X. RIVAS SILVA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 4.780

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 535 Registro Mercantil No. 138 Repertorio No. 296
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 6 de Enero de 1.993.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

A C T A D E J U N T A G E N E R A L Y E X T R A O R D I-
N A R I A D E S O C I O S D E L A C O M P A Ñ I A ------
C O N S T U R C T O R A R I V A S C O M P A Ñ I A L I M I-
T A D A .- En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día
veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en
el local social de la Compañía CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LI-
MITADA ubicado en Bahahoyo doscientos once y Clemente Ballén,
se reunieron los socios de la Compañía señores: Arquitecto -
Luis Xavier Rivas Silva, propietario de seiscientas ochenta y
cuatro participaciones sociales; señor Gilberto Eduardo Lope-
ra Rivas, propietario de once participaciones sociales, y la
señorita Mónica Marina Morla Rivas, propietaria de cinco par-
ticipaciones sociales, con lo que se encuentra reunida la to-
talidad del capital social suscrito y pagado ya que todas las
participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisi-
blesy de un valor nominal de un mil sucres cada una. Los socios
presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General
Universal de Socios de la Compañía con el objeto de tratar -
sobre; Uno) El aumento del capital social de la compañía, sus-
cripción y forma de pago del mismo y la concecuente reforma de
estatutos sociales; Dos) Autorización al representante legal
de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento
de capital social en caso de ser resuelto positivamente el pri-
mer punto del orden del día. Preside la sesión el señor Gilber-
to E. Lopera Rivas, Presidente de la Compañía y actúa de Secre-
tario el arquitecto Luis X. Rivas Silva, Gerente de la Compañía,
quien dá cumplimiento a lo dispuesto en la Ley constatando que
se encuentra presente en la sala el cien por cien del capital
social suscrito y pagado de la compañía, lo que hace constar
así. Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía quien
manifiesta que como es sabido de todos es necesario proceder
a elevar el capital socialde la compañía en por lo menos un -

millón cuatrocientos mil sucres, de tal forma que la compañía gire en el futuro con un capital social de dos millones cien mil sucres, según la modalidad del numeral primero del artículo ciento noventa y seis de la Ley de Compañías de setecientos mil a dos millones, razón por la cual se ha reunido a los socios para resolver sobre el particular. Los socios deliberón sobre los puntos del orden del día y resuelven unánimemente: Uno) Aumentar el capital social en la suma de un millón cuatrocientos mil sucres, de tal forma que, la Compañía CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA en un futuro gire con un capital social de dos millones cien mil sucres; Dos) Que el aumento de capital social se realice mediante la suscripción de un mil cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; Tres) Que las un mil cuatrocientas participaciones que se suscriben como consecuencia del aumento de capital social se las pague en numerario en la caja de la Compañía; Cuatro) Que las nuevas un mil cuatrocientas participaciones sociales son suscritas en la siguiente forma y proporción: Arquitecto Luis X. Rivas Silva, suscribe, un mil trescientas sesenta y ocho participaciones sociales, el señor Gilberto E. Lonera Rivas, suscribe, veinte y dos participaciones sociales; y, la señorita Mónica M. Morla Rivas, suscribe, diez participaciones sociales; Cinco) Que los suscriptores de las nuevas participaciones sociales las paguen todas en numerario; Seis) Que se reforman los estatutos sociales de la compañía de tal forma que el artículo quinto en un futuro diga: " ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de dos millones cien mil sucres dividido en dos mil cien participaciones no negociables de un valor nominal de un mil sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas en la siguiente forma: Arquitecto Luis X. Rivas Silva, suscribe, un mil trescientas sesenta y ocho pue-

vas participaciones, que sumadas a las seiscientas ochenta y cuatro anteriores, dá un total de dos mil cincuenta y dos participaciones; señor Gilberto E. Lopera Rivas, suscribe, veinte y dos nuevas participaciones, que sumadas a las once anteriores, dá un total de treinta y tres participaciones; y, la señorita Mónica M. Morla Rivas, suscribe, diez nuevas participaciones, que sumadas a las cinco anteriores, dá un total de quince participaciones; y, Siete) Que se autoriza al representante legal de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital social y reforma de estatutos que se ha resuelto en esta Junta. No habiendo otro asunto importante que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual és leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto: f) Luis Xavier Rivas Silva.- f) Gilberto Eduardo Lopera Rivas.- f) Mónica Marina Morla Rivas.- CERTIFICACION.- Certifico que esta copia es igual al original que consta del libro de acta de la compañía.- Guayaquil, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Firmado.- Firma ilegible.- Luis Xavier Rivas Silva, Secretario de la Junta General.

Guayaquil, 28 de Julio de 1.994

Señor Arq. Luis X. Rivas Silva

Gerente - Secretario

CONSTRUCTORA RIVAS CIA. LTDA.

[redacted]

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

suscribe conmigo el Notario, en un solo acto.-

ARQ. LUIS RIVAS SILVA.

p. CIA. CONSTRUCTORA RIVAS CIA.LTDA.

C.C. 0902256379

C.V. 060-074

RUC: 0990324042001

El Notario

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

DOY FE: Que en esta fecha eh tomado nota al márgen de la matríz respectiva de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS C.LTDA., DE LA RESOLUCION Número 95-2-1-1-000432, expedida por el SUBINTENDENTE JURIDICO SE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual aprobó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIVAS C.LTDA., que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 3 de Febrero de 1.995.-

Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

DOY FE: Que en esta fecha y al márgen de la matríz de fecha dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y seis, he tomado nota de la Resolución número 95-2-1-1 000432, de fecha veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco dictado por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, por la que se aprueba la Escritura de Aumento de Capital y reforma del Estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Abogado Francisco Ycaza Gárces el seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuyos testimonios anteceden.- Guayaquil, Febrero siete de mil novecientos noventa y cinco.-

Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notaría Décima del Cantón

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-000432, dictada el 24 de Enero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 6.820 a 6.832, número 954 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 5.924 - del Repertorio.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER

0000069

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la Escritura Pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de - 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, y bajo el número 154, se ha fijado y se mantendrá fijo por el tiempo de - seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente Escritura Pública.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada Escritura Pública, a fojas: 10.159 del Registro de Industriales de 1.976; 528 del mismo Registro de 1.979; y, 18.642 de dicho Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL